



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de Agosto 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 254-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral (8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), mediante Oficio No.DE-224-2023 de fecha 17 de Julio de 2023, solicita se emita Dictamen para autorizar ajustes salarial del 9.8% conforme a lo indicado en el Artículo 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, y Acuerdo SETRASS No. 014-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, mismo que será otorgado a 50 empleados permanentes de la institución a partir de enero del 2023, con un impacto Total de **L2,261,612.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS)**. Estos beneficios fueron aprobados por la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras mediante Sesión Ordinaria No. 004-2023 de fecha 5 y 9 de mayo de 2023. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No 043-DGP-USDS-AD, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar un ajuste salarial a 50 empleados en la modalidad de permanentes por un monto total de **L2,261,612.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS)**, el financiamiento de dicho ajuste será cubierto con la disponibilidad presupuestaria de la misma Institución, financiados exclusivamente con fondos fuente 12, Recursos Propios. Siendo necesario realizar modificación presupuestaria de traslado interno sin alterar el monto total aprobado por el Congreso Nacional para el ejercicio fiscal 2023. **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante Resolución. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un instrumento legal para otorgar ajuste salarial, en beneficio de los empleados del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), sin embargo, la ejecución de dichos fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36 Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Decreto Legislativo No. 157 -2022 Ejercicio Fiscal 2023, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1:** Autorizar el financiamiento del impacto del ajuste salarial en referencia del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 605
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN,
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01-Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100 11	01	0000	Sueldos Básicos	L989,928.00
11510 11	01	0000	Décimo Tercer Mes	L82,494.00
11520 11	01	0000	Décimo Cuarto Mes	L82,494.00
11600 11	01	0000	Complementos	L82,494.00
11710 11	01	0000	Contribuciones a INJUPEMP	L143,540.00
Sub Total.....				L1,380,950.00

NUMERO PLAZA	DESCRIPCION DE PUESTO	AJUSTE MENSUAL	AJUSTE ANUAL
0000	DIRECTOR ESPECIALISTA	L 9,449.42	L 113,393.02
0000	TECNICO ADMINISTRATIVO	L 1,510.89	L 18,130.69
0000	JEFE DE INFORMACION Y TEGNOLOGIA	L 4,947.72	L 59,372.59
0000	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	L 2,771.83	L 33,261.95
0000	TECNICO DE ATENCION Y SERVICIO AL PARTICIPANTE	L 1,889.88	L 22,678.59
0000	TECNICO DE ATENCION Y SERVICIO AL PARTICIPANTE	L 1,637.90	L 19,654.79
0000	AUDITORA INTERNA	L 4,020.25	L 48,242.98
0000	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (ASEO)	L 1,366.47	L 16,397.59
0000	PROCURADOR LEGAL	L 2,637.80	L 31,653.58
0000	GERENTE ADMINISTRATIVO	L 5,669.65	L 68,035.81
0000	SECRETARIA GENERAL/JEFE DE ASESORIA LEGAL	L 5,039.69	L 60,476.29
0000	OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	L 2,015.88	L 24,190.51
0000	TECNICO DE ATENCION Y SERVICIO AL PARTICIPANTE (CURLA)	L 1,653.65	L 19,843.78
0000	PROCURADOR LEGAL	L 2,778.13	L 33,337.55

NUMERO PLAZA	DESCRIPCION DE PUESTO	AJUSTE MENSUAL	AJUSTE ANUAL
0000	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	L 2,897.82	L 34,773.87
0000	OFICIAL DE DOCUMENTACION INSTITUCIONAL	L 2,330.86	L 27,970.27
0000	OFICIAL DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIONES	L 2,771.83	L 33,261.95
0000	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (ASEO)	L 1,366.47	L 16,397.59
0000	TECNICO DE AUDITORIA	L 1,525.98	L 18,311.79
0000	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (MOTORISTA)	L 1,366.47	L 16,397.59
0000	TECNICO DE DOCUMENTACION INSTITUCIONAL	L 1,889.88	L 22,678.59
0000	OFICIAL DE AUDITORIA INTERNA	L 2,015.88	L 24,190.51
0000	OFICIAL DE BIENES NACIONALES Y SERVICIOS GENERALES	L 1,951.29	L 23,415.46
0000	OFICIAL DE TECNOLOGIA I	L 1,960.00	L 23,520.00
0000	OFICIAL DE TECNOLOGIA II	L 1,990.18	L 23,882.14
0000	OFICIAL DE CONTROL INTERNO Y PROCESOS	L 1,990.03	L 23,880.36
0000	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS	L 1,513.82	L 18,165.82
0000	TECNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	L 1,452.52	L 17,430.26
0000	TECNICO DE ATENCION Y SERVICIO AL PARTICIPANTE (CURN)	L 1,452.52	L 17,430.26
0000	OFICIAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	L 3,016.78	L 36,201.31
0000	OFICIAL DE GESTION DE RIESGOS	L 3,612.48	L 43,349.71
Total		L 82,493.94	L 989,927.22



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTITUCION 605
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
PROGRAMA 54
BENEFICIOS DE PREVISION Y SERVICIOS SOCIALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION PREVISIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01-Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100 11	01	0000	Sueldos Básicos	L256,423.00
11510 11	01	0000	Décimo Tercer Mes	L21,369.00
11520 11	01	0000	Décimo Cuarto Mes	L21,369.00
11600 11	01	0000	Complementos	L21,369.00
11710 11	01	0000	Contribuciones a INJUPEMP	L37,182.00

Sub Total..... L357,712.00

NUMERO PLAZA	DESCRIPCION DE PUESTO	AJUSTE MENSUAL	AJUSTE ANUAL
0000	GERENTE DE PREVISION SOCIAL	L 5,039.69	L 60,476.29
0000	OFICIAL DE GERONTOLOGIA	L 3,968.76	L 47,625.08
0000	TECNICO DE GERONTOLOGIA	L 2,078.57	L 24,942.84
0000	OFICIAL DE COTIZACIONES Y PAGOS	L 2,519.84	L 30,238.14
0000	TECNICO DE ANALISIS Y ESTADISTICA	L 1,746.71	L 20,960.56
0000	OFICIAL DE BENEFICIOS	L 2,094.95	L 25,139.41
0000	OFICIAL ACTUARIAL	L 3,920.00	L 47,040.00
	Total	L 21,368.53	L 256,422.32

INSTITUCION 605
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
PROGRAMA 55
CONCESION DE PRESTAMOS
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 05-Gerencia de Prestamos

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100 11	01	0000	Sueldos Básicos	L164,059.00
11510 11	01	0000	Décimo Tercer Mes	L14,555.00
11520 11	01	0000	Décimo Cuarto Mes	L14,555.00
11600 11	01	0000	Complementos	L14,555.00
11710 11	01	0000	Contribuciones a INJUPEMP	L23,789.00

Sub Total..... L231,513.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

NUMERO PLAZA	DESCRIPCION DE PUESTO	AJUSTE MENSUAL	AJUSTE ANUAL
0000	TECNICO DE PRESTAMOS Y SEGUROS	L 1,889.88	L 22,678.59
0000	GERENTE DE PRESTAMOS Y SEGUROS	L 5,039.69	L 60,476.29
0000	TECNICO DE PRESTAMOS Y SEGUROS	L 1,889.88	L 22,678.59
0000	TECNICO DE COBROS Y RECUPERACIONES	L 1,513.82	L 7,569.09
0000	OFICIAL DE PRESTAMOS Y SEGUROS	L 2,154.28	L 25,851.36
0000	OFICIAL DE COBROS Y RECUPERACIONES	L 2,067.05	L 24,804.61
	Total	L 14,554.61	L 164,058.54

INSTITUCION 605
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
PROGRAMA 56
PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
GESTION DE INVERSIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02-Gerencia Financiera

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11	01 0000 Sueldos Básicos	L208,914.00
11510 11	01 0000 Décimo Tercer Mes	L17,410.00
11520 11	01 0000 Décimo Cuarto Mes	L17,410.00
11600 11	01 0000 Complementos	L17,410.00
11710 11	01 0000 Contribuciones a INJUPEMP	L30,293.00

Sub Total..... L291,437.00

NUMERO PLAZA	DESCRIPCION DE PUESTO	AJUSTE MENSUAL	AJUSTE ANUAL
0000	TECNICO DE TESORERIA	L 2,015.88	L 24,190.51
0000	TECNICO DE CONTABILIDAD	L 1,511.91	L 18,142.89
0000	TECNICO DE CONTABILIDAD	L 2,053.67	L 24,644.08
0000	GERENTE FINANCIERO Y PROYECTOS	L 5,039.69	L 60,476.29
0000	CONTADOR GENERAL	L 4,268.44	L 51,221.32
0000	OFICIAL DE TESORERIA	L 2,519.84	L 30,238.13
	Total	L 17,409.44	L 208,913.22

TOTAL AMPLIACIÓN.....L 2,261,612.00

Artículo 2: El impacto de los ajustes en mención será financiado de la disponibilidad del Presupuesto aprobado para el Periodo fiscal 2023, detallado en las estructuras siguientes.

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01-Gerencia Administrativa

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11400 11	01	0000	Adicionales	L69,929.00
Total				L69,929.00

PROGRAMA 54
BENEFICIOS DE PREVISION Y SERVICIOS SOCIALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION PREVISIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 03-Gerencia de previsión Social

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11400 11	01	0000	Adicionales	L150,000.00
Total				L150,000.00

PROGRAMA 55
CONCESION DE PRESTAMOS
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 05-Gerencia de Prestamos

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11400 11	01	0000	Adicionales	L221,343.00
Total				L221,343.00

PROGRAMA 56
PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
GESTION DE INVERSIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02-Gerencia Financiera

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11400 11	01	0000	Adicionales	L150,000.00
Total				L150,000.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA 56
PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 02
ACTIVIDADES INVERSION Y FINANZAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02-Gerencia Financiera

60000			ACTIVOS FINANCIEROS	
64200 11	01	0000	Títulos y Valores a largo Plazo	L1,670,340.00
Total				L1,670,340.00

TOTAL MODIFICACION.....L2,261,612.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya